



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador del COALICIÓN COMPROMÍS (COMPROMÍS), designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Entre 2000 y 3000 niños y niñas murieron (no hay cifras oficiales) y muchos miles quedaron afectados de por vida con lo que se llamaba parálisis, poliomielitis. La causa, la negligencia sanitaria cometida en época de Franco por no suministrar las vacunas que ya habían sido donadas gratuitamente, por su descubridor, el Sr. Salk. Mientras que en EE.UU y resto de Europa los niños eran vacunados, en España, país de turismo, no podía reconocerse que ya miles habían sido afectados. Nunca se les ha reconocido, amparado, indemnizado, reparado, por haberles cambiado la vida.

Han pasado toda su vida intentando integrarse, con múltiples operaciones, rehabilitaciones, etc. costeadas por sus familias, con un gran esfuerzo y sufrimiento. Pero con la democracia no les ha ido mejor. Ahora se enfrentan con el llamado Síndrome Postpolio, reconocido por la ONU en el año 2009. Pero en España seguimos sin unidades médicas especializadas que les traten, les hacen ir de médico en médico durante años porque no saben que tienen que buscar, es más, se les ha negado toda información por la sanidad pública y solos han ido acudiendo a foros internacionales para poder enfrentarse al virulento brote de la enfermedad.

Se enfrentan a nuevas debilidades musculares, fatigas crónicas, intolerancia al frío, dificultades respiratorias, dolores crónicos, insomnio, problemas de deglución, y un largo etc. Los estudios internacionales recomiendan periodos de reposo y de inactividad para no deteriorar más sus escasas neuronas motoras. Precisan nuevas ayudas ortoprotésicas y rehabilitaciones constantes, pero se encuentran con una sanidad que se las niega, unos RD que mientras que a muchas discapacidades con más reducida esperanza de vida, como la esta, les deja jubilarse, a estos se les exigen valoraciones añadidas de 12 años, discriminados otra vez. Pongamos un ejemplo personal para que se entienda la situación: Mujer de 55 años de edad, 58% de discapacidad, que utiliza muletas para desplazarse y con movilidad reducida, reconocida, 37 años cotizados a la seguridad social, con trastornos de sueño, fatiga

crónica, debilidad muscular en todas las extremidades, intolerancia al frío, dolores constantes, problemas respiratorios (postpolio reconocida), no se puede jubilar ni tiene ningún tipo de ayuda social, no entra en ningún baremo. Otros ni tan siquiera pudieron trabajar por la gravedad de su afectación y están cobrando pensiones mínimas que nos les permite vivir ni independientemente ni con dignidad. Las Unidades de valoración del IMSERSO argumentan que ya están acostumbrados por lo que sus valoraciones son inferiores al resto de discapacidades. Se sienten ocultados con la dictadura y olvidados por la democracia.

Por todo ello se pregunta al Gobierno, dentro de sus competencias, ¿Qué medidas va a adoptar al respecto?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 04/06/2018 10:37 Ref.Electrónica: 81371 -